



MEMORANDO

Bogotá, D. C., 18 de Mayo de 2023



UPRA Unidad de Planificación Rural Agropecuaria

Al contestar cite este número: 2023-3-006122
Fecha: 2023-05-18 13:29 Folios: folios Anexos: SI
Trámite: 89-Comunicación interna
Tipo doc: DOC00147-Comunicaciones oficiales internas
Remitente: 05-Secretaría General
Destinatario: 0501-SEC. GRAL - CONTRATACIÓN
Clasificación: Público

PARA: Carlos Arturo Mahecha López , Profesional Especializado 2028-20

DE: SECRETARIA GENERAL

ASUNTO:

Por medio de la presente, solicito adelantar todas las gestiones necesarias para realizar compra de impresora de carnet; identificado como FUN_34

Atentamente,

NANCY ESPERANZA MONTAÑA MOLINA

Copia a:
Anexo:

Elaboró: Diana Milena Diaz Fernández , V1 2023-05-18
Revisó: --



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

CODIGO	GDR-GC-FT-006
VERSION	1
FECHA	28/10/2021

1. DEL PROYECTO Y DEPENDENCIA SOLICITANTE

A-02-01-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMATICA

1. RECURSOS


RECURSOS	
INVERSIÓN	
FUNCIONAMIENTO	X
OTROS - CUÁL	

2. TIPO DE CONTRATACIÓN

CONTRATOS	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	
COMPRAVENTA	
SUMINISTRO	
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	
SEGUROS	
OBRA PÚBLICA	
INTERVENTORÍA	
CONSULTORÍA	
INTERADMINISTRATIVOS	
ARRENDAMIENTO	
CONVENIOS Y ACUERDOS	
INTERADMINISTRATIVOS	
ASOCIACIÓN	
COOPERACIÓN	
ACTIVIDADES DE INTERÉS PÚBLICO	
ACUERDO MARCO DE PRECIOS	X GRANDES SUPERFICIES
OTROS	
CUÁL	

3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD¹ QUE SE DESEA SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

¹ Principios de Planeación y Legalidad Contractual. En cumplimiento de los deberes y obligaciones a cargo de las entidades públicas la necesidad a contratar fue objeto previo de análisis y aprobación dentro de los proyectos de inversión y funcionamiento presentados, en cumplimiento a los numerales 6, 7 y 12 del artículo 25 (*Principio de Economía*) y el numeral 3 del artículo del artículo 26 (*Principio de Responsabilidad*) de la Ley 80 de 1993, denotando con ello transparencia de las necesidades a contratar por la UPRU. Por lo que en el presente documento se establecen las condiciones pactadas al momento de la celebración del contrato y las circunstancias que rodearan su ejecución o desarrollo dentro del periodo pactado.

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CODIGO	GDR-GC-FT-006
		VERSION	1
		FECHA	28/10/2021

Que para el óptimo y eficiente desarrollo de sus actividades misionales, la UPRA requiere contar con elementos esenciales de trabajo como el suministro de elementos de papelería, útiles de escritorio y artículos de oficina, que le permitan operar de manera adecuada, oportuna, y que faciliten el desarrollo y cumplimiento de las mismas; por lo anterior se hace necesario dotar a los servidores de elementos de consumo básicos para el cumplimiento de dichas actividades misionales y de apoyo a la Unidad.

Se requiere adquirir carnes de identificación personal para los servidores públicos y contratistas que se vinculen a la entidad, con el objeto de dar cumplimiento a los protocolos de seguridad tanto al interior y exterior de la entidad y es necesario proveerse de éstos para mantener un stock y atender adecuadamente las necesidades de las diferentes dependencias de la Unidad.

Dentro del Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia de 2023, existe una partida presupuestal, en el rubro compra de equipos que permite llevar a cabo la adquisición de estos elementos.

Siguiendo lo definido en el artículo 15 del decreto ley 4145 de 2011, el cual señala las funciones de la Secretaría General, entre las que se encuentran dirigir los procesos relacionados con administración de la adquisición de los bienes, servicios, y elementos de oficina y demás servicios administrativos necesarios para el funcionamiento normal de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) y con el fin de mejorar las condiciones ergonómicas de los puestos de trabajo existentes en las instalaciones de la Entidad, se requiere la compra de Pad Mouse planos para acondicionar bajo criterios ergonómicos los mismos.

Guía para la Adquisición en Gran Almacén cuando se trata de mínima cuantía por la Tienda Virtual del Estado Colombiano


El párrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, como fue adicionado por la Ley 1474 de 2011, estableció que las Entidades Estatales pueden hacer adquisiciones de mínima cuantía en "gran almacén", las cuales están reglamentadas por el artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015. Colombia Compra Eficiente recomienda ver la opción de compras en gran almacén en la Tienda Virtual del Estado colombiano en <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano>.

4. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES

La UPRA Se acoge a lo establecido en la Guía para la Adquisición en Gran Almacén cuando se trata de mínima cuantía por la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

5. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO² A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES

² Como principio esencial de la planeación, la necesidad contractual que se materializará con el objeto planteado, se desarrollará o ejecutará estrictamente dentro del plazo de ejecución (*termino estrictamente indispensable*) establecido en el numeral 9.1 de los presentes "Estudios y Documentos Previos" el cual es previamente definido (*PAA*) y aceptado por el futuro Contratista.

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CODIGO	GDR-GC-FT-006
		VERSION	1
		FECHA	28/10/2021

5.1. Objeto del Contrato

Adquisición impresora de carnet con sus respectivos accesorios (cintas, tarjeta PVC, escarapela uso doble para carnet)

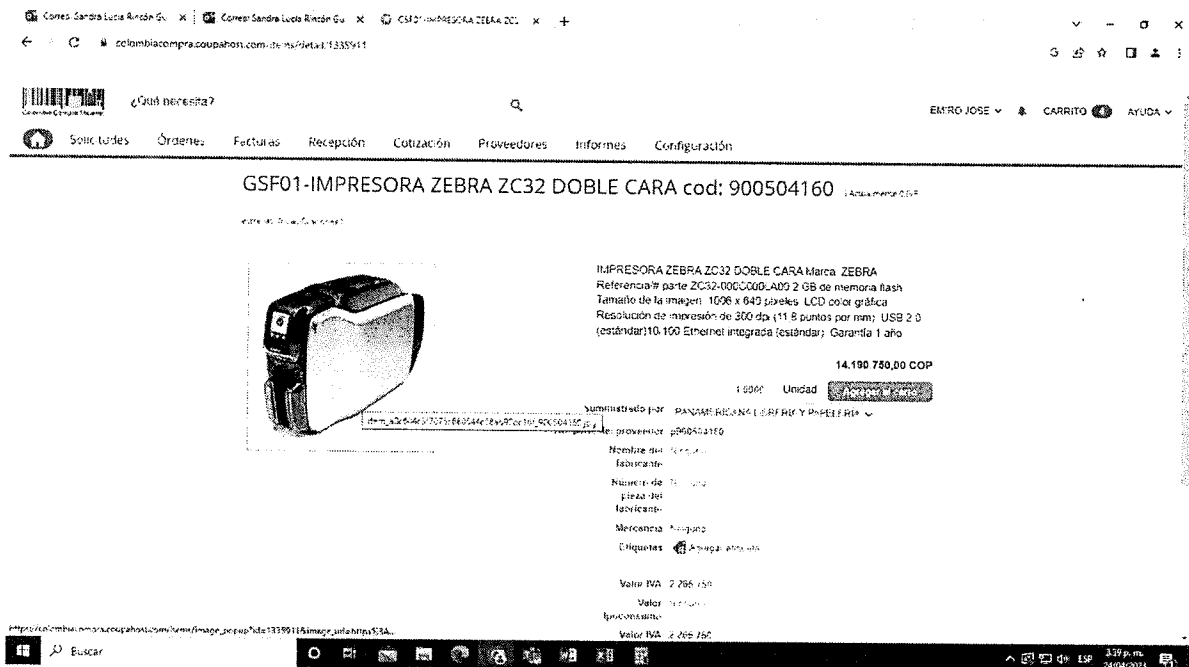
5.2. Alcance del Objeto

NA

5.3. Especificaciones Técnicas del Objeto a Desarrollar

5.4. Las especificaciones técnicas y que se encuentran en el catálogo de grandes superficies son:

1. GSF01-IMPRESORA ZEBRA ZC32 DOBLE CARA cod: 900504160
 IMPRESORA ZEBRA ZC32 DOBLE CARA Marca: ZEBRA Referencia/# parte:ZC32-000C000LA00 2 GB de memoria flash Tamaño de la imagen: 1006 x 640 píxeles. LCD color gráfica. Resolución de impresión de 300 dpi (11,8 puntos por mm). USB 2.0 (estándar)10/100 Ethernet integrada (estándar). Garantía 1 año



GSF01-IMPRESORA ZEBRA ZC32 DOBLE CARA cod: 900504160

IMPRESORA ZEBRA ZC32 DOBLE CARA Marca: ZEBRA
 Referencia/# parte: ZC32-000C000LA00 2 GB de memoria flash
 Tamaño de la imagen: 1006 x 640 píxeles. LCD color gráfica
 Resolución de impresión de 300 dpi (11,8 puntos por mm). USB 2.0 (estándar)10/100 Ethernet integrada (estándar). Garantía 1 año

14.190.750,00 COP

1.000 Unidad


Suministrado por: PANOMERICANA ESCRIBY PAPER E REA
 proveedor: 900504160

Nombre del fabricante:
 Número de pieza del fabricante:
 Mercancía: Ninguna
 Etiquetas: Arropa: Arropa

Valor IVA: 2.266.436
 Valor neto:
 Impuestos:

Valor IVA: 2.266.750

2. GSF01-TARJETA PVC P/CARNET CAL.30 S/ADHE X500U cod: 8502162
 Presentación paquete por 500 unidades *Material PVC *Tarjeta calibre 30

 <p>UPRA Unidad de Planificación Rural Agropecuaria</p>	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CODIGO	GDR-GC-FT-006
		VERSION	1
		FECHA	28/10/2021

GSF01-TARJETA PVC P/CARNET CAL.30 S/ADHE X500U cod: 8502162

Actualmente no se encuentran distribuciones.

*Presentación paquete por 500 unidades *Material PVC *Tarjeta calibre 30 *No incluye adhesivo *No posee chip para uso en tarjeta de identificación

440.360,00 COP

1 COP Unidad

Suministrado por: PANQUEK PANAMA LIBRERÍA Y PAPELERÍA

No. parte de proveedor: 8502162

Nombre del fabricante:

Nombre de la marca:

Número de pieza del fabricante:

Mercancía: Tarjetas

Etiquetas: Agrupación

Valor IVA: 79.800

Valor: 440.360

Impuesto:

Valor IVA: 79.800

Compra en conjunto con frecuencia en su empresa

3. GSF01-CINTA 800300-360LA PARA IMP ZEBRA ZC32 cod: 900514121

MARCA: ZEBRA Referencia: 800300-360LA Color: Amarillo, Magenta, Azul, Negro, Barniz
Capacidad: 200 IMPRESIONES

¿Qué necesita?

Q

EMIRO JOSE

CARRITO

AYUDA

Solicitudes | Órdenes | Facturas | Recepción | Cotización | Proveedores | Informes | Configuración

GSF01-CINTA 800300-360LA PARA IMP ZEBRA ZC32 cod: 900514121

Actualmente no se encuentran distribuciones.

MARCA: ZEBRA Referencia: 800300-360LA Color: Amarillo, Magenta, Azul, Negro, Barniz Capacidad: 200 IMPRESIONES
**Sujeto a disponibilidad de inventario

618.128,00 COP

1 COP Unidad

Suministrado por: PANQUEK PANAMA LIBRERÍA Y PAPELERÍA

No. parte de proveedor: 900514121

Nombre del fabricante:

Nombre de la marca:

Número de pieza del fabricante:

Mercancía: Cinta para impresora

Etiquetas: Agrupación


Valor IVA: 127.256

Valor: 618.128

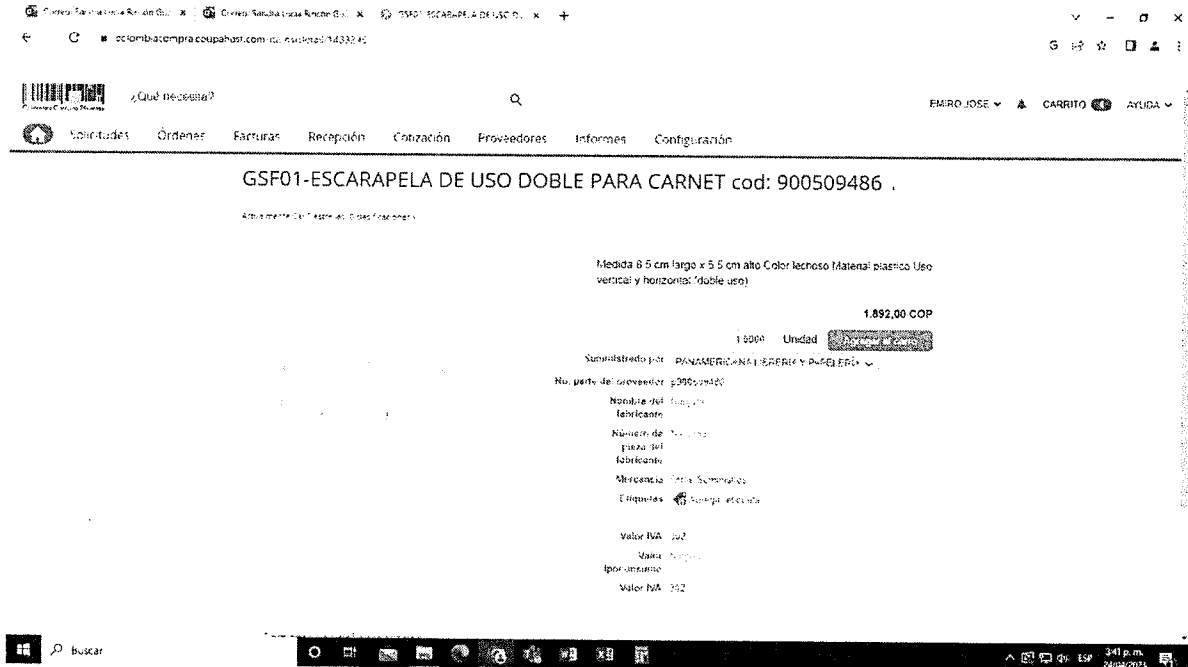
Impuesto:

Valor IVA: 127.256



 UPRA Unidad de Planeación Rural Agropecuaria	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CODIGO	GDR-GC-FT-006
		VERSION	1
		FECHA	28/10/2021

4. GSF01-ESCARAPELA DE USO DOBLE PARA CARNET cod: 900509486 Medida 8.5 cm largo x 5.5 cm alto Color lechoso Material plástico Uso vertical y horizontal (doble uso)



GSF01-ESCARAPELA DE USO DOBLE PARA CARNET cod: 900509486

Medida 8.5 cm largo x 5.5 cm alto Color lechoso Material plástico Uso vertical y horizontal (doble uso)

1,892.00 COP

600 Unidad

Suministrado por PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA

No. parte del proveedor: 900509486

Nombre del fabricante:

Número de serie del fabricante:

Marca: ZEBRA

Etiquetas: Escarapela carnet


Valor IVA: 302

Valor neto:

Valor IVA: 302

ELEMENTO	DESCRIPCION	CANTIDAD
GSF01-IMPRESORA ZEBRA ZC32 DOBLE CARA cod: 900504160	IMPRESORA ZEBRA ZC32 DOBLE CARA Marca: ZEBRA Referencia/# parte:ZC32-000C000LA00 2 GB de memoria flash Tamaño de la imagen: 1006 x 640 pixeles. LCD color gráfica. Resolución de impresión de 300 dpi (11,8 puntos por mm). USB 2.0 (estándar)10/100 Ethernet integrada (estándar). Garantía 1 año	1
GSF01-TARJETA PVC P/CARNET CAL.30 S/ADHE X500U cod: 8502162	Presentación paquete por 500 unidades *Material PVC *Tarjeta calibre 30	1000 (2 PAQUETES DE 500)
GSF01-CINTA 800300-360LA PARA IMP ZEBRA ZC32 cod: 900514121	MARCA: ZEBRA Referencia: 800300-360LA Color: Amarillo, Magenta, Azul, Negro, Barniz Capacidad: 200 IMPRESIONES	3
GSF01-ESCARAPELA DE USO DOBLE PARA CARNET cod: 900509486	Medida 8.5 cm largo x 5.5 cm alto Color lechoso Material plástico Uso vertical y horizontal (doble uso)	600

5.5. Disponibilidad de Información Requerida

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CODIGO	GDR-GC-FT-006
		VERSION	1
		FECHA	28/10/2021

NA

6. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS – UNSPSC


Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
45101500	45000000 Equipos y suministros para impresión	45100000 Equipo de imprenta y publicación	45101500 Maquinaria y equipo de imprenta
44121600	44000000 Equipos de oficina, accesorios y suministros	44120000 Suministros de oficina	44121600 Suministros de escritorio
55121800	55000000 Publicaciones impresas, publicaciones electrónicas y accesorios	55120000 Etiquetado y accesorios	55121800 Documentos de identificación
14111500	14000000 Materiales y Productos de Papel	14110000 Productos de papel	14111500 Papel de imprenta y papel de escribir

7. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El Decreto 4170 de 2011, "Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se determinan sus objetivos y estructura", ente rector, que tiene como objetivo "desarrollar e impulsar políticas públicas y herramientas, orientadas a la organización y articulación, de los participantes en los procesos de compras y contratación pública con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado.", y como una de sus funciones, a la luz de lo preceptuado en el artículo 3 numeral 7, la de: "Diseñar, organizar y celebrar los acuerdos marco de precios y demás mecanismos de agregación de demanda de que trata el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, de acuerdo con los procedimientos que se establezcan para el efecto".

De la misma manera, se tiene en cuenta lo establecido en el párrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por la Ley 1474 de 2011, el cual estableció que las Entidades Estatales pueden hacer adquisiciones de mínima cuantía en "Gran Almacén", las cuales están reglamentadas por el artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, Adquisición en Grandes Superficies cuando se trate de mínima cuantía (Versión M-MSMC-02), del Decreto 1082 de 2015, la compra del bien se realizará bajo el procedimiento de Adquisición en Grandes Superficies, en la tienda virtual del estado colombiano.

De la misma manera se tuvo en cuenta la Guía para la Adquisición en Gran Almacén cuando se trata de mínima cuantía por la Tienda Virtual del Estado Colombiano y la Directiva Presidencial Nro. 08 del 17 de SEPTIEMBRE DE 2022, en su numeral 1.3 *las entidades públicas deberán adquirir sus bienes, obras o servicios observando los documentos tipo*

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CODIGO	GDR-GC-FT-006
		VERSION	1
		FECHA	28/10/2021

adoptados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-. En consecuencia, no deberán celebrar contratos o convenios a través de los cuales se eluda la aplicación de estos instrumentos de transparencia contractual.

Que adicional se tuvo en cuenta la Directiva Presidencial No. 08 del 17 de septiembre de 2022, en la cual se referencian los lineamientos para racionalizar los gastos de funcionamiento del Estado, que en su numeral a) señala que las entidades estatales deben hacer uso de los acuerdos marco de precios diseñados por Colombia Compra Eficiente, para la ejecución del plan de adquisiciones.

8. CONDICIONES MINIMAS DEL CONTRATO

8.1. Plazo³ de Contrato

El plazo de ejecución corresponderá (30) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de iniciación

8.2. Valor Estimado del Contrato y Justificación

El valor del contrato será por la suma diecisiete millones setecientos sesenta mil novecientos veintiocho pesos (\$17.760.928) m/cte.


Justificación del valor de la Orden de Compra vinculada al Acuerdo Marco

Teniendo en cuenta que la orden de compra que se deriva de un proceso de mínima cuantía por grandes superficies mediante la Agencia Nacional de Contratación – Colombia compra eficiente, resulta ser la opción más favorable para la UPRA, pues garantiza la selección objetiva de los posibles proveedores según las condiciones del Acuerdo, la UPRA se acoge y acepta los requisitos habilitantes (capacidad jurídica, experiencia, capacidad financiera, capacidad de organización y criterios para evaluar las ofertas).

8.3. Forma de Pago

En cuanto a la facturación y forma de pago de la orden de compra derivada de las grandes superficies, la Unidad se acoge a lo establecido en los términos y condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano y en la guía para adquisición en gran almacén cuando se trata de mínima cuantía por la tienda virtual, efectuado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente.

³ De conformidad con lo establecido en el Objeto del Contrato y en concordancia con el inciso final del numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, previa planeación y aceptación de las partes en la plataforma transaccional SECOP II, el Contrato solo se efectuará para el termino estrictamente indispensable, durante el cual se espera que el contratista cumpla a cabalidad el desarrollo del objeto, las actividades y las obligaciones que de él emanan, sin perjuicio de las prórrogas excepcionales que puedan acordarse para garantizar su cumplimiento. De conformidad con lo establecido por la Corte Constitucional en Sentencia C-154 de 1997 (MP. Hernando Herrera Vergara): al precisar que el contrato de prestación de servicios está conformado por "(...) la relación temporal de actividades inherentes al funcionamiento de la entidad respectiva, es decir, relacionadas con el objeto y finalidad para la cual fue creada y organizada (...)".

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CODIGO	GDR-GC-FT-006
		VERSION	1
		FECHA	28/10/2021

La presentación de la factura debe realizarse dentro de los 30 días hábiles siguientes a la entrega de los productos. La factura debe contener la información necesaria para ser una factura de venta como lo disponen las normas comerciales y tributarias, reporte en la plataforma Olimpia. El Proveedor debe presentar como anexo a la factura un certificado suscrito por su representante legal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales. La Entidad Compradora debe aprobar o rechazar la factura dentro de los 10 días hábiles siguientes a su fecha de presentación. La Entidad Compradora debe pagar la factura dentro de los 30 días calendarios siguientes a su fecha de aprobación con disponibilidad de PAC, Si la factura no cumple con las normas aplicables, o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el plazo para el pago empezará a contar a partir de la presentación de los documentos correspondientes y la aprobación de la factura.

8.4. Obligaciones Específicas⁴

La UPRA se acoge a lo establecido en los términos y condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano y en la guía para adquisición en gran almacén cuando se trata de mínima cuantía por la tienda virtual, efectuado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente.

8.5. Obligaciones Generales

La UPRA se acoge a lo establecido en los términos y condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano y en la guía para adquisición en gran almacén cuando se trata de mínima cuantía por la tienda virtual, efectuado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente

8.6. Lugar de Ejecución del Contrato

La ejecución del objeto de contrato será en la Ciudad de Bogotá D.C., en la sede de la UPRA, ubicada en la Calle 28 No. 13 – 22 Torre C, Piso 3 Edificio Palma Real.

8.7. Requiere Gastos de Desplazamiento

SI	NO
	X

8.8. Designación e Identificación del Supervisor⁵

⁴ Las obligaciones específicas deberán responder al debido desarrollo y satisfacción de la necesidad identificada por la UPRA, es decir, deben ser claras, puntuales y reales (no deben dar cabida a ambigüedades o interpretaciones).

⁵ Se precisa que lo que existe dentro de la relación de Contratante (UPRA – Supervisor designado) y futuro Contratista, es una RELACIÓN DE COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES "(...) la cual implica que el segundo se somete a las condiciones necesarias para el desarrollo eficiente del objeto contractual, como puede ser el cumplimiento de un horario o el hecho de recibir una serie de instrucciones de sus superiores, o tener que reportar informes sobre sus resultados (...)" como lo estableció el Consejo de Estado, Sala Plena de lo Contencioso-administrativo en Sentencia de 18 de noviembre de 2003, Rad. IJ-0039, C.P. Nicolás Pájaro Peñaranda. Sobre el particular, la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, mediante comunicación interinstitucional del 20 de octubre de 2021 expedida por su representante legal (Camilo Gómez Alzate) señaló: "que la coordinación con el contratista se traduce en cuatro acciones: (...) (i) verificar el cumplimiento de obligaciones legales o contractuales; (ii) solicitar informes periódicos; (iii) determinar tiempos



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

CODIGO	GDR-GC-FT-006
VERSION	1
FECHA	28/10/2021

El supervisor de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el CONTRATISTA a favor de la UPRA, será ejercida por la **Profesional Especializado, grado 17 de la Secretaría General Sandra Lucia Rincón Guerrero**, o quien haga sus veces, quien tendrá las siguientes funciones:

1. Conocer el texto del contrato y comprender el alcance de las obligaciones que del mismo se derivan para el contratista y para la UPRA.
2. Verificar directamente que el Contratista cumpla las condiciones de ejecución del contrato, según los términos y obligaciones convenidas en el mismo,
3. Rechazar aquellas que a su criterio no cumplan, aspecto que informará al Contratista de manera escrita, en términos inequívocos, claros y precisos, las razones que motivan el rechazo para que proceda a su subsanación en el menos tiempo posible y así poder certificar el cumplimiento a entera satisfacción.
4. Certificar mediante acta el cumplimiento de las obligaciones del Contratista como requisito para efectuar el pago y verificar el cumplimiento de los aspectos contemplados en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y normatividad vigente.
5. Dar estricto cumplimiento al Manual de Supervisión establecido por la UPRA.
6. En general, vigilar y controlar que el Contratista de cumplimiento a sus obligaciones para le debido y normal desarrollo y ejecución del contrato, de conformidad con el artículo 83 y 84 de la Ley 1474 de 2001, referente a la Supervisión contractual.

9. **INFORMACIÓN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL⁶ – CDP**


CDP	
Número	42923
Valor	\$18.000.000
Fecha de Expedición	17/05/2023
Rubro Presupuestal	A-02-01-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA , CANTABILIDAD E INFORMATICA

10. **PERFIL Y/O CONDICIONES DE EXPERIENCIA**

NA

de entrega cuando haya lugar a ello, es decir, cuando éstos no estén delimitados en el contrato; y (iv) constatar la calidad del producto que es entregado. En este último caso se pueden hacer observaciones, pedir aclaraciones, o incluso pedir al contratista que lo rehaga, cuando aquél no se ajuste a los estándares de calidad pactados. (...)". Por todo lo anterior estas acciones quedan claras para las partes y por consiguiente se concluye que no existirá ningún tipo de SUBORDINACIÓN hacia el contratista, quien desarrollará el contrato con total autonomía y sin ningún tipo de dependencia o continuidad de su actividad.

⁶ Es un requisito previo y esencial, sin el cual, no se podrá adelantar ningún tipo de necesidad contractual. El objeto, el rubro y el valor del CDP deberá guardar coherencia con el estimado y establecido previamente en el Plan Anual de Adquisiciones – PAA de la UPRA, de lo contrario, de requerirse modificación se deberá citar a Comité de Contratación para su aprobación y posterior expedición, materializándose de esta manera el principio de planeación y legalidad de la contratación a ser adelantadas.

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CODIGO	GDR-GC-FT-006
		VERSION	1
		FECHA	28/10/2021

11. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Teniendo en cuenta que la orden de compra que se deriva de un proceso de mínima cuantía por grandes superficies mediante la Agencia Nacional de Contratación – Colombia compra eficiente, resulta ser la opción más favorable para la UPRA, pues garantiza la selección objetiva de los posibles proveedores según las condiciones del Acuerdo, la UPRA se acoge y acepta los requisitos habilitantes (capacidad jurídica, experiencia, capacidad financiera, capacidad de organización y criterios para evaluar las ofertas).

12. MADURACIÓN DE PROYECTOS

NA

13. SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

La UPRA se acoge a lo establecido en los términos y condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano y en la guía para adquisición en gran almacén cuando se trata de mínima cuantía por la tienda virtual, efectuado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente.

14. ANÁLISIS QUE SUSTENTAN LA EXIGENCIA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO⁷

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, “La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes Superficies.”

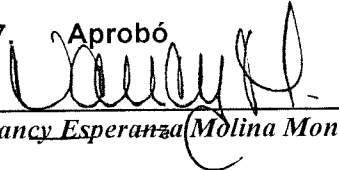
15. ESTUDIOS Y DISEÑOS

APROBADOS			ACTUALIZADOS		
SI	NO	NO APLICA	SI	NO	NO APLICA
		X			

16. ANÁLISIS Y APLICABILIDAD DE ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

NA

17.

Aprobó

 Nancy Esperanza Molina Montaña

⁷ Pueden otorgar, a su elección, cualquiera de las siguientes garantías: (i) contratos de seguro, (ii) fiducia mercantil de garantía o (iii) garantías bancarias o cartas de crédito stand by. La suficiencia y la vigencia de las garantías deben ser las establecidas en los artículos 2.2.1.2.3.1.9 a 2.2.1.2.3.1.16 del Decreto 1082 de 2015.

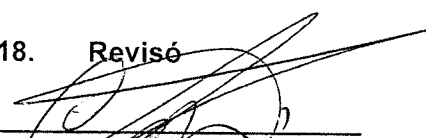


ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

CODIGO	GDR-GC-FT-006
VERSION	1
FECHA	28/10/2021

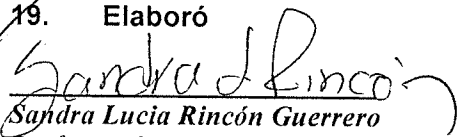
Secretaria General

18. Revisó

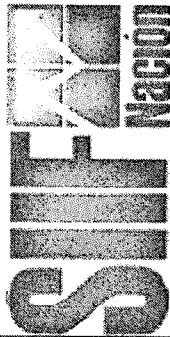


Carlos Alberto Bermúdez
Contratación

19. Elaboró



Sandra Lucía Rincón Guerrero
Profesional Especializado – Gestión Administrativa



Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante.

Usuario Solicitante: **MHmsalcedo**
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: **17-01-08**
Fecha y Hora Sistema: **17/05/2023 12:00:00 a. m.**

MARIA GLADIZ SALCEDO BARRERA
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS (UPRA)

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Número:	Fecha Registro:	Unidad / Subunidad Ejecutora:	Unidad / Subunidad Ejecutora:	Tipo:	Uso Caja Menor	Ninguno
42923	2023-05-17	17-01-06 UNIDAD DE PLANIFICACION DE TIERRAS RURALES, ADECUACION DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS (UPRA)	17-01-06 UNIDAD DE PLANIFICACION DE TIERRAS RURALES, ADECUACION DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS (UPRA)	Gasto	18.000.000,00	0,00
Vigencia Presupuestal	Estado:	Generado				
Valor Inicial:	Valor Total Operaciones:			Saldo x Comprometer:	18.000.000,00	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	Fecha Registro:	Número:	Tipo de contrato:
43423	2023-05-17		

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
17-01-06 UNIDAD DE PLANIFICACION DE TIERRAS RURALES, ADECUACION DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS - UPRA	A-02-01-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMATICA	Nación	10	CSF						
Total:						18.000.000,00	0,00	18.000.000,00	18.000.000,00	0,00

Objeto: Adquisición de impresora para camel para colaboradores de la UPRA

La anterior imagen corresponde al Certificado de Disponibilidad Presupuestal generado en el Sistema de Información Financiera (SIIF) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, es de carácter informativo para la gestión y trámite de "Gestión Financiera", dicha imagen no debe ser modificada por ningún motivo.


MARÍA GLADIZ SALCEDO BARRERA
Sec. Gral - Gestión financiera

RE: estudios previos de compra impresora carnet e insumos

Carlos Alberto Bermúdez Granados <carlos.bermudez@upra.gov.co>

Jue 18/05/2023 9:16

Para: Sandra Lucía Rincón Guerrero <sandra.rincon@upra.gov.co>; Carlos Arturo Mahecha López <carlos.mahecha@upra.gov.co>

 1 archivos adjuntos (699 KB)

1-Estudios previos imnpresora carnet ultima version.docx;

Buenos días Sandra en atención a tu solicitud te envié estudios previos con la revisión y corrección en la CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS – UNSPSC.

Cordialmente,

De: Sandra Lucía Rincón Guerrero <sandra.rincon@upra.gov.co>

Enviado: jueves, 18 de mayo de 2023 7:49

Para: Carlos Alberto Bermúdez Granados <carlos.bermudez@upra.gov.co>; Carlos Arturo Mahecha López <carlos.mahecha@upra.gov.co>

Asunto: estudios previos de compra impresora carnet e insumos

Buenos días Carlos

Remito los estudios previos para una nueva revisión de la compra de la impresora, estos los había revisado Diego Pero no me ajusto unos temas que están en amarillo

y necesito hoy comprar la impresora pero necesito publicar los estudios

quedo atenta

Sandra Lucía Rincón Guerrero

Profesional Especializado - Recursos físicos

Secretaría General

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Bogotá, Colombia

+60(1) 5529820 EXT: 1211

Código postal: 110311



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL



UPRA Colombia     

Estamos comprometidos con la conservación de la naturaleza. Por favor no imprima este mensaje a menos que sea necesario.

Carlos Alberto Bermúdez Granados
Contratista
Secretaría General
Unidad de Planificación Rural Agropecuaria
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Bogota, Colombia
+60(1) 5529820
Codigo postal:(110311)



**MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL**



UPRA Colombia     

Estamos comprometidos con la conservación de la naturaleza. Por favor no imprima este mensaje a menos que sea necesario.



Solicitud #183842 (Pedido)

Agregar etiqueta

OC n.º 109646 Emitido

Información general

Creado por Emiro Jose Diaz Leal

Solicitado por Emiro Jose Diaz Leal (cambio)

Entidad UNIDAD DE PLANIFICACION DE TIERRAS RURALES, ADECUACION DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS

Datos adjuntos
 Formato_SiIF_para_GDP-4.pdf
 1-Estudios_previos_impresora_carnet_...

N.I.T. 900479658

*** Necesidad del bien o servicio** Adquisición de la impresora e insumos para la carnetización de los funcionarios y contratistas de la entidad

*** Destinación del gasto** Funcionamiento

*** Origen de los recursos** Pto. Nacional/Territorial

Asociado al Acuerdo de Paz No

*** Supervisor de la Orden de Compra** SANDRA LUCIA RINCON GUERRERO

*** Correo electrónico del supervisor** sandra.rincon@upra.gov.co

*** Teléfono del supervisor** 3112937989

*** Vencimiento de la Orden de Compra** 30/06/23

Especificaciones adicionales de entrega Ninguno

Gravámenes adicionales Ninguno

Integración con SiIF Sí

Código Unidad / Subunidad Ejecutora 17-01-06

Acepto términos y condiciones Sí

Dirección de Envío

*** Dirección** CALLE 28 NO.13-22 PISO 3 TORRE C
 EDIFICIO PALMA REAL
 0014 BOGOTA
 Colombia
 A la atención de: SANDRA LUCIA RINCON

Artículos del carro

Avanzado

Buscar

Ordenar por...

Número de línea: t

Presupuesto

1.

880.600,00 COP
2 x 440.300,00 / Unidad

UPRA_Agropecuario
CDP CARNET
CDP-42923

GSF01-TARJETA PVC P/CARNET CAL.30 S/ADHE X500U cod: 8502162
PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

Período Ninguno

Mercancía	Tiempo de entrega	Términos de pago	Términos de envío
Otros Suministros	20	Según el acuerdo marco	Según el acuerdo marco

Contrato
GS - PANAMERICANA-02

Agregar etiqueta

2

1.554.378,00 COP
3 x 518.126,00 / Unidad

UPRA_Agropecuario
CDP CARNET
CDP-42923



GSF01-CINTA 800300-360LA PARA IMP ZEBRA ZC32 cod: 900514121
PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

Período Ninguno

Mercancía	Tiempo de entrega	Términos de pago	Términos de envío
Impresoras y cartuchos	25	Según el acuerdo marco	Según el acuerdo marco

Contrato
GS - PANAMERICANA-02

Agregar etiqueta

3

14.190.750,00 COP
1 x 14.190.750,00 / Unidad

UPRA_Agropecuario
CDP CARNET
CDP-42923



GSF01-IMPRESORA ZEBRA ZC32 DOBLE CARA cod: 900504160
PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

Período Ninguno

Mercancía	Tiempo de entrega	Términos de pago	Términos de envío
Grandes Almacenes	60	Según el acuerdo marco	Según el acuerdo marco

Contrato
GS - PANAMERICANA-02

Agregar etiqueta

4

1.135.200,00 COP
600 x 1.892,00 / Unidad

UPRA_Agropecuario
CDP CARNET
CDP-42923

GSF01-ESCARAPELA DE USO DOBLE PARA CARNET cod: 900509486
PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

Período Ninguno

Mercancía	Tiempo de entrega	Términos de pago	Términos de envío
Otros Suministros	15	Según el acuerdo marco	Según el acuerdo marco

Contrato
GS - PANAMERICANA-02

Agregar etiqueta

Por página 15 | 45

Total 17.760.928,00 COP

Aprobadores



2 Comentarios

Silenciar comentarios

Participantes: Felipe Fonseca Fino PIF 4Coupa

Felipe Fonseca Fino

aprobado el 18/05/23 a las 11:49

Aprobado.

PIF4Coupa

aprobado el 18/05/23 a las 11:40

Validacion exitosa, se ha aprobado la solicitud Proceso exitoso, la solicitud ha sido aprobada

Historial

07/06/23 p8502162 GS - PANAMERICANA-02 Otros Suministros

Nombre del fabricante Ninguno
Número de pieza del fabricante Ninguno
Se requiere aprobación del recibo No
Ahorro (%) 0 (cambio)

Cuenta **Período**
UPRA_Agropecuario
CDP CARNET
CDP-42923

2	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		GSF01-CINTA 800300-360LA PARA IMP ZEBRA ZC32 cod: 900514121	3	Unidad	518.126,00 COP	1.554.378,00 COP

Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado
0	0,00 COP	0,00 COP	0,00

Fecha límite 12/06/23
Número de pieza p900514121
Contrato GS - PANAMERICANA-02
Mercancía Impresoras y cartuchos

Nombre del fabricante Ninguno
Número de pieza del fabricante Ninguno
Se requiere aprobación del recibo No
Ahorro (%) 0 (cambio)

Cuenta **Período**
UPRA_Agropecuario
CDP CARNET
CDP-42923

3	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		GSF01-IMPRESORA ZEBRA ZC32 DOBLE CARA cod: 900504160	1	Unidad	14.190.750,00 COP	14.190.750,00 COP

Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado
0	0,00 COP	0,00 COP	0,00

Fecha límite 17/07/23
Número de pieza p900504160
Contrato GS - PANAMERICANA-02
Mercancía Grandes Almacenes

Nombre del fabricante Ninguno
Número de pieza del fabricante Ninguno
Se requiere aprobación del recibo No
Ahorro (%) 0 (cambio)

Cuenta **Período**
UPRA_Agropecuario
CDP CARNET
CDP-42923

4	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		GSF01-ESCARAPELA DE USO DOBLE PARA CARNET cod: 900509486	600	Unidad	1.892,00 COP	1.135.200,00 COP

Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado
----------	--------------------	-----------------------	-----------------

0 0,00 COP 0,00 COP 0,00

Fecha límite 02/06/23	Número de pieza p900509486	Contrato GS - PANAMERICANA-02	Mercancía Otros Suministros
Nombre del fabricante Ninguno	Número de pieza del fabricante Ninguno	Se requiere aprobación del recibo No	Ahorro (%) 0 (cambio)
Cuenta UPRA_Agropecuario CDP CARNET CDP-42923	Período		

Por página 15 | 45 | 90

Total **17.760.928,00** COP

2 Comentarios

[Silenciar comentarios](#)

Participantes: Felipe Fonseca Fino PIF 4Coupa

Felipe Fonseca Fino

aprobado el 18/05/23 a las 11:49 para Solicitud #183842

Aprobado.

PIF4Coupa

aprobado el 18/05/23 a las 11:40 para Solicitud #183842

Validación exitosa, se ha aprobado la solicitud Proceso exitoso, la solicitud ha sido aprobada

Historial

Historial de integración



PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

Registro de proveedores

Detalles del proveedor

Nombre	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
Nombre comercial	
Estado	Activo
Empresa	Global Enterprise
Número del proveedor	
Tipo de empresa matriz	Ninguno
Empresa matriz	Ninguno
Número de cuenta	Ninguno
Sitio web	http://gobiernovirtual@panamericana.com.co
DUNS	
Id. de impuesto	
Contacto principal	July Andrea Mendez Sierra gobiernovirtual@panamericana.com.co W:+57 1 2916900 256 M:+57 310 272 1223
Dirección principal	Cll. 64 No.93-95 Bogotá, Cundinamarca 111071 Colombia
Logotipo	Ninguno
Calificación	0 clasificaciones Ver
Suspensión	No
¿Emisiones de alcance 3?	No
Proveedor por una vez	No
Datos de contacto adicionales	Ninguno
* N.I.T.	830037946
RUT	anexo_27063.pdf
Estructura plural	No
Documento estructura plural	Ninguno
* Actividad Económica	4761
Especificación para pagos	Ninguno
* Banco	Bancolombia
* Cuenta Bancaria	05900007173
* Tipo de Cuenta	Ahorros
* Régimen Tributario	Gran contribuyente autoretenedor
Certificado cuenta bancaria	certificacion.pdf
Información adicional	Ninguno

Registros fiscales

Transmisión de la orden de compra

Método de orden de compra	Correo electrónico
Método de cambio de la orden de compra	Correo electrónico
Conservar las órdenes de compra para que las revise el comprador	No
Idioma predeterminado para los correos electrónicos	Español (Colombia)
Correo electrónico de la orden de compra	gobiernovirtual@panamericana.com.co
URL cXML	Ninguno
Dominio cXML	Ninguno
Identidad cXML	Ninguno
Dominio del proveedor cXML	Ninguno
Identidad del proveedor cXML	Ninguno
Secreto cXML	Ninguno
Protocolo cXML	Ninguno
Versión SSL	Ninguno
Deshabilitar la verificación del certificado SSL	No
Habilitar TLS mutua para cXML de la orden de compra	No

Pagos

Método de pago	Factura
Términos de pago	Según el acuerdo marco
Requisitos de la dirección de remito	Solo la dirección

Canales disponibles

Perspectivas impulsadas por Community.ai	
Comunidad Usted	
Integración de cXML	No disponible No habilitado
Integración de sFTP	No disponible No habilitado
Coupa Supplier Portal	Disponible Habilitado
Notificación práctica del proveedor	No disponible No habilitado
Buzón de facturas	No disponible No habilitado

Configuración de facturación

Sitio del proveedor

ID de proxy 199
Fecha de sincronización Ninguno

Grupos de contenido

¿Quién puede ver a este proveedor? Todos
 Solamente miembros de estos grupos de contenido

Parámetros adicionales

Mercancías preferidas Grandes Almacenes
Mercancía predeterminada Grandes Almacenes
Divisa predeterminada Ninguno
Términos de pago Según el acuerdo marco
Términos de envío Según el acuerdo marco
Valor predeterminado de coincidencia de facturas ninguno
Ahorros (%)

Permitir cXML No
Retener facturas para revisión de CxP No
Dirigir siempre a los aprobadores Sí
Crear facturas sin documento de respaldo No
Permitir líneas sin respaldo en facturas de orden de compra No
Crear notas de crédito sin factura de respaldo No

Buzón de facturas

Las facturas enviadas desde estas direcciones de correo electrónico se pondrán en el Buzón de entrada de facturas

Establecer una dirección de correo electrónico de respuesta para todas las facturas de este proveedor
Correo electrónico del contacto predeterminado

Coupa Supplier Portal

Estado de conexión Conectado
Permisos del proveedor Cree facturas
 Escoja la cuenta de facturación
 Actualizar los detalles de Punchout
Usuarios Eduardo Diaz Sánchez -
 gobiernovirtual@panamericana.com.co

Contactos del proveedor

Exportar a		Vista		Avanzado	Buscar		
ID	Nombre	Correo electrónico	N.º de teléfono	Objetivo del contacto	Principal	Direcciones	Acciones
1649	July Andrea Mendez Sierra	gobiernovirtual@panamericana.com.co	+57 1 2916900 256 (Trabajo) +57 310 272 1223 (Móvil)		Sí	1	

Por página 15 | 45 | 90

Contactos de integración del proveedor

Correo Electrónico	Nombre del contacto	Acciones
Sin filas.		

Direcciones de los proveedores

Exportar a

Vista Todo

Avanzado

Buscar

Id.	Línea 1	Línea 2	Ciudad	Estado	Código postal	País/región	Dirección de destino	Principal	Contactos	Acciones
3503	Cll. 64 No.93-95	Ninguno	Bogotá	Cundinamarca	111071	Colombia		Sí	0	
22200	Calle 12 No. 42b-05 Zona Industrial de Puente Aranda	Ninguno	Calle 12 No. 42b-05 Zona Industrial de Puente Aranda	Ninguno	Calle 12 No. 42b-05 Zona Industrial de Puente Aranda	Colombia		No	1	

Por página 15 | 45 | 90

Diversidad del proveedor

Vista Todo

Avanzado

Buscar

ID	Categoría	Subcategoría	País/región
Sin filas.			

Por página 15 | 45 | 90

Contratos

Número	Versión	Nombre	Inicia	Vence	Valor mínimo	Valor máximo	Términos	Estado	Acciones
PM_Desactivado	3	Panamericana Desactivado	October 08, 2019	February 24, 2020				Publicado	
CCE-GS-2018-1	66	GS - PANAMERICANA-02	April 01, 2018					Publicado	

Historial



**Unidad de Planificación de Tierras
Rurales, Adecuación de Tierras y Usos
Agropecuarios
N.I.T. 900479658
ORDEN DE COMPRA**

**PANAMERICANA LIBRERÍA Y
PAPELERÍA S.A.**
N.I.T. 830037946
Cll. 64 No.93-95
Bogotá, Cundinamarca
Atte: July Andrea Mendez Sierra
gobiernovirtual@panamericana.com.co
Teléfono: +57 1 2916900 256

Número de Orden **109646**
No de Instrumento **CCE-GS-2018-1**
Instrumento agregación **Grandes Superficies**
Fecha de Emisión **18/05/23**
Fecha de Vencimiento **30/06/23**
Comprador **Emiro Jose Diaz Leal**
Ordenador del gasto **PIF 4Coupa**
Supervisor **SANDRA LUCIA RINCON
GUERRERO**
Teléfono **3112937989**
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales
Justificación **Adquisición de la impresora e
insumos para la carnetización de los funcionarios y
contratistas de la entidad**

Enviar a

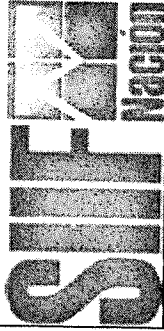
Unidad de Planificación de
Tierras Rurales, Adecuación de
Tierras y Usos Agropecuarios
CALLE 28 NO.13-22 PISO 3
TORRE C EDIFICIO PALMA
REAL
BOGOTA

Facturar a

Unidad de Planificación de
Tierras Rurales, Adecuación de
Tierras y Usos Agropecuarios
CALLE 28 NO.13-22 PISO 3
TORRE C EDIFICIO PALMA
REAL
BOGOTA,

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1 CDP 42923	GSF01-TARJETA PVC P/CARNET CAL.30 S/ADHE X500U cod: 8502162 p8502162 06/07/2023	2.0	Unidad	440.300,00	880.600,00
2 CDP 42923	GSF01-CINTA 800300-360LA PARA IMP ZEBRA ZC32 cod: 900514121 p900514121 06/12/2023	3.0	Unidad	518.126,00	1.554.378,00
3 CDP 42923	GSF01-IMPRESORA ZEBRA ZC32 DOBLE CARA cod: 900504160 p900504160 07/17/2023	1.0	Unidad	14.190.750,00	14.190.750,00
4 CDP 42923	GSF01-ESCARAPELA DE USO DOBLE PARA CARNET cod: 900509486 p900509486 06/02/2023	600.0	Unidad	1.892,00	1.135.200,00
					17.760.928,00 COP

UPRA Unidad de Planificación Rural Agropecuaria
 Al contestar cite este número: 2023-5-006288
 Fecha: 19-05-2023 Folios: 2 Anexos: No
 Trámite: 92-Generar cuenta
 Tipo doc: DOC00248- Registro Presupuestal
 Remite: 4-Dirección General
 Destinatario: 35-Sec. Gral - Gestión Financiera
 Clasificación: Publico



Compromiso Presupuestal de Gasto -
 Comprobante.

Usuario Solicitante:
 Unidad ó Subunidad
 Ejecutora Solicitante:
 Fecha y Hora Sistema:

Mi-Msalsado
 17-01-06
 19/05/2023 12:00:00 p. m.

MARIA GLADIZ SALCEDO BARRERA
 UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS
 RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y
 USOS AGROPECUARIOS (UPRA)

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 42923 de fecha 2023-05-17. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	56323	Fecha Registro:	2023-05-19	Unidad / Subunidad Ejecutora:	17-01-06 UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS (UPRA)
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Monedas:	COP-Pesos
Valor Inicial:	17.760.928,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Tasa de Cambio:	17.760.928,00 \$saldo x Obligar:

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	830637946	Razón Social:	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA	Medio de Pago:	Abono en cuenta
Número:	05900007173	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Ahorro	Activa
Identificación:	79665257	Nombre:	FELIPE FONSECA FINO	Tipo:	DIRECTOR GENERAL

Identificación:	CAJA MENOR	Fecha de Registro:		Orden de Compra	2023-05-19
Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comprobación:	116933405646 MAYO 18	Documento Soporte	DOCUMENTO SOPORTE
Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comprobación:		Orden de Compra	

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
17-01-06 UNIDAD DE PLANIFICACION DE TIERRAS RURALES, ADECUACION DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS -UPRA	A-02-01-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	Nacion	10	CSF		17.760.928,00	0,00	17.760.928,00	17.760.928,00
Total:						17.760.928,00	0,00	17.760.928,00	17.760.928,00

Objeto: Adquisición de impresora para carnet para colaboradores de la UPRA

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
17-01-06 UNIDAD DE PLANIFICACION DE TIERRAS RURALES, ADECUACION DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS - UPRA	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2023-07-03	17.760.928,00	17.760.928,00	NINGUNO

La anterior imagen corresponde a: El registro presupuestal generado en el Sistema de Información Financiera (SIF) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, es de carácter informativo para la gestión y trámite de "Gestión Financiera", dicha imagen no debe ser modificada por ningún motivo.



FELIPE FONSECA FINO
Director general

Elaboró:	MARÍA GLADIZ SALCEDO BARRERA	CARGO:	Profesional especializado 2028-20	FECHA:	19/05/2023
Revisó:	MARÍA GLADIZ SALCEDO BARRERA	CARGO:	Profesional especializado 2028-20	FECHA:	19/05/2023
Aprobó:					
Firmó:	FELIPE FONSECA FINO	CARGO:	Director general	FECHA:	19/05/2023

(

)



ACTA DE INICIO

CODIGO	GDR-GC-FT-003
VERSION	1
FECHA	30/09/2021

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS, UPRA

Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de mayo de 2023, se reunieron Sandra Lucía Rincón Guerrero, quien actúa en calidad de Supervisor designado por la UPRA y July Andrea Méndez Sierra en calidad de representante de la T.V. de Panamericana Librería y Papelería S.A., para proceder a suscribir el acta de inicio de la Orden de Compra OC.109646.

Como constancia de lo anterior, firman quienes intervienen en esta acta.

Sandra Lucía Rincón Guerrero
Supervisor UPRA

July Andrea Méndez Sierra
Representante de la Tienda Virtual
Panamericana Librería y Papelería S.A.

Proyectó: Carlos Alberto Bermúdez Granados

Nota. En cumplimiento a los principios de economía, previsibilidad y planeación, en concordancia con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, se precisa que la recomendación de designación de los Supervisores de cada contrato inicia desde el diligenciamiento del formato (*Estudios y Documentos Previos*), por lo que su **Notificación** para todos los efectos legales y contractuales, se entenderá a partir de la suscripción del Acta de Inicio, materializándose con esta, la decisión adoptada por el Ordenador del Gasto en el contrato electrónico del SECOP II, por lo que éste deberá dar estricto cumplimiento a la normatividad, procedimientos y manuales vigentes, cumpliendo así con la correcta vigilancia y desarrollo de la actividad encomendada. Igualmente se entenderá su conocimiento frente al contenido de los Estudios y Documentos Previos, Pliegos de condiciones (cuando aplique), Anexos Contractuales y el Manual de Contratación y Supervisión de la UPRA.